

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 FEB. 2015

DECRETO N° 229 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de febrero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don DAVID RUBÉN RAMÍREZ MARIMÁN; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de febrero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	DAVID RUBÉN RAMÍREZ MARIMÁN
ESTABLECIMIENTO	:	Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de noviembre de 1981
FUNCIÓN	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	03 de febrero de 2015.-
HASTA	:	28 de febrero de 2015.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/RBS/SAC/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.